



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULARES

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Emil P. Ericksen, Cónsul de los Estados Unidos en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil interino, Carlos González-Bueno.

(G. C.—3.958)

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Marco A. Gil Torres, Vicecónsul de Venezuela en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil interino, Carlos González-Bueno.

(G. C.—3.957)

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE JULIO DE 1966

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Anaplasmosis	Robledo Chavela	Bovina	8		7	1	
Carbunco Baet.	Guadalix	Idem		1		1	
Influenza	Madrid	Equina	185		140		45
Mixomatosis	El Escorial	Cunicula	Sin controlar por no ser domésticos				
Idem	Rozas (Las)	Idem					
Idem	Majadahonda	Idem					
Idem	Navalagamella	Idem					
Idem	Quijorna	Idem					
Idem	S. Lorenzo	Idem					
Idem	Valdemorillo	Idem					
Idem	Villamanta	Idem					
Idem	Villanueva	Idem					
Idem	Zarzalejo	Idem					
Viruela	El Alamo	Ovina		42	5	15	22
Idem	Getafe	Idem		12			12

Madrid, 8 de agosto de 1966.—El Jefe del Servicio, P. A. Alberto Torio.

(G. C.— 3.889)

Ayuntamientos

VILLAREJO DE SALVANES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los justificantes y los dictámenes de la Comisión de Hacienda, los expedientes de la cuenta de Presupuesto, Administración del Patrimonio y de Valores Independientes del ejercicio de 1965, cuya exposición será por quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarejo de Salvanes, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde, Quintín García.
(G. C.—3.959) (O.—66.093)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 4 del actual, el proyecto de plan parcial de ordenación en terrenos situados en "Los Endrinales", de este término, solicitado por los señores don Rafael Gago Gil, don Miguel Aguilar Villaescusa y don Arturo Seoane González, de conformidad a cuanto es de precepto por la vigente ley del Suelo (artículo 32) y demás concordantes, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente en el que están unidos todos los documentos reglamentarios y debidamente visado por el Colegio de Arquitectos, se encuentra en Secretaría municipal, el que podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, por los interesados como por los propietarios afectados, pudiéndose presentar, por escrito y dirigidas al señor Alcalde, cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Miraflores de la Sierra, a 18 de agosto de 1966.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—3.960) (O.—66.094)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 4 del actual, el proyecto de urbanización en terrenos situados en el "Cerro de Los Santos", de este término, solicitado por don Lucio Varela Bermejo, de conformidad a cuanto es reglamentario por la ley del Suelo y demás concordantes, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente y demás documentos unidos al mismo, debidamente visados por el Colegio respectivo, se encuentra en Secretaría municipal, el que podrá ser examinado en días y horas hábiles por los interesados y propietarios afectados, al objeto de presentar las reclamaciones que

estimen oportunas, por escrito y dirigidas al señor Alcalde.

Miraflores de la Sierra, a 18 de agosto de 1966.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—3.961) (O.—66.095)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos que se han de realizar en las dehesas de propios de este Ayuntamiento, en el año forestal 1966-67, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados:

A las once horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Caramaría", tronzón cercado con pared, por el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Caramaría", tronzón cercado con alambre, por el tipo de tasación de 33.000 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de la Mata", por el tipo de tasación de 26.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Buitrago, 17 de agosto de 1966.—El Alcalde, Alfredo Garzón.
(G. C.—3.962) (O.—66.096)

ALPEDRETE

Habiendo desaparecido dos reses vacunas de este término municipal, el día 2 de agosto de 1966, se publica por el presente anuncio para que si han sido halladas en algún pueblo limítrofe a más lejano, tengan a bien comunicarlo a este Ayuntamiento, o a los dueños de las mismas, herederos de don Daniel Estévez, de esta localidad, cuya reseña es:

Una vaca negra, con una H en llana derecha.

Una vaca negra, con una J en llana derecha.

Ambas de unos cuatro años de edad.
Alpedrete, 17 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.963) (O.—66.097)

COLLADO VILLALBA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 214 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, se ha instruido y aprobado por mayoría absoluta del número legal de los Concejales que componen este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito al Presupuesto extraordinario tramitado para la terminación de las obras en construcción de un grupo de 96 viviendas protegidas y locales comerciales en el barrio de la Estación, de esta localidad, el cual queda expuesto al público por plazo de quince días, para que durante el

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

Firme la resolución de esta Jefatura por la que se canceló el permiso de investigación que a continuación se indica, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10 (horas de diez a trece treinta).

Núm. 2.240.—Nombre: "Begoñita".—1.125 hectáreas.—Término y provincia: Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares (Madrid).—Mineral: Bentonita y sepiolita.—Fecha y causa cancelación: Ap. segundo, pár. c), artículo 168 Reglamento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 18 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.969)

cual puedan presentarse reclamaciones ante la Corporación por las personas naturales o jurídicas enunciadadas en el artículo 656 de la ley de Régimen Local y por los motivos señalados en el párrafo uno y el artículo 657 de la misma Ley.

Collado Villalba, a 16 de agosto de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.964) (O.—66.098)

LA CABRERA

Aprobados legalmente los pliegos de condiciones para la enajenación de parcelas de terreno con destino a la edificación que este Ayuntamiento enajena de acuerdo con la autorización que al efecto le fué concedida por la superioridad, con fecha 21 de febrero de 1951, se anuncia la subasta para enajenación de las siguientes:

1.—Parcela de terreno al sitio de "El Carnizal", paraje de "Las Animas", de ocupar una superficie de 858 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Eugenia Alonso Blasco e hijos; Este, don Filiberto López Cadenas; Sur, camino; Oeste, más terrenos de la propiedad municipal.

Otra parcela de terreno al mismo sitio que la anterior, de ocupar una superficie de 566 metros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Este y Sur, camino; Oeste, don José Sánchez Castillo.

Ambas parcelas han sido solicitadas por don Germán Bugallo Ovelleiro, de esta vecindad.

Estas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo adjunto de convocatoria y reintegradas en legal forma, se presentarán en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber depositado en Arcas Municipales de la Corporación o en cuenta corriente de este Ayuntamiento en el "Banco Popular Español", Sucursal Urbana número 3, sita en Madrid, calle de Joaquín García Morato, núm. 171, el importe del 5 por 100 del tipo de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de enajenación de la parcela de terreno edificable de la propiedad municipal de La Cabrera, señalada con el número del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la esta provincia núm. correspondiente al día de de 1966", y se entregarán en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día inmediatamente anterior al de la subasta, acompañando a las mismas declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El precio tipo de licitación es de cinco pesetas el metro cuadrado.

El proponente a quien le fuera adjudicada esta subasta vendrá obligado a hacer efectivo el importe de la misma, más el de este anuncio, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

La Cabrera, 13 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno de los propios del municipio de La Cabrera, con destino a la edificación, según anuncio que aparece inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número correspondiente al día de de 1966, ofrece la cantidad de pesetas por la parcela señalada con el número de orden del anuncio de convocatoria, con sometimiento al total cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas por la Corporación propietaria para estas enajenaciones.

La Cabrera, de de 1966. (Firma del proponente) (G. C.—3.965) (O.—66.099)

ROBREGORDO

Durante el plazo de quince días y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en Secretaría, el expediente de Ordenanzas de Exacciones mu-

nicipales que rigen durante el año actual, y se prorrogan para el de 1967.

Robregordo, 30 de julio de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.971) (X.—3.587)

NAVARREDONDA

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1965, la de Administración del Patrimonio, con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán las reclamaciones que puedan formularse por escrito.

Navarredonda, 17 de agosto de 1966.—El Alcalde, Francisco González. (G. C.—3.972) (O.—66.101)

HORCAJO DE LA SIERRA

Durante el plazo de quince días y a los efectos determinados en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en Secretaría el expediente de Ordenanzas de Exacciones municipales que rigen durante el año actual, y se prorrogan para el de 1967.

Horcajo de la Sierra, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde, Pedro Uceda. (G. C.—3.973) (X.—3.588)

COLMENAR DE OREJA

Solicitada licencia municipal por "Al cofrey, S. L.", para establecer una fábrica de aserrar y elaborar piedra en la calle de Afuera Tinajeros, núm. 20, de esta población, queda abierta información pública por diez días, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

Colmenar de Oreja, 19 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.974) (O.—66.100)

AJALVIR

Se halla en el tablón de edictos, durante ocho días, el pliego de condiciones para subasta del servicio de recogida de basuras, de esta villa, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Ajalvir, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.975) (O.—66.102)

ARGANDA DEL REY

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Arganda del Rey, a 19 de agosto de 1966.—El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—3.976) (O.—66.103)

CERCEDILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta de las obras de "Pavimentación y saneamiento de la calle de Los Registros (primera fase)".

Los pliegos de condiciones expresados se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cercedilla, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.977) (O.—66.104)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en la subasta de las obras de "Instalación

de nuevo alumbrado público en la plaza Mayor y calle Principal (parcial)".

Los pliegos de condiciones expresados se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cercedilla, 18 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.981) (O.—66.107)

GRINON

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 del actual, acordó prorrogar, para el ejercicio próximo, las ordenanzas fiscales actualmente en vigor, con excepción de las que han sido objeto de modificación, que son las siguientes:

Tasa sobre licencias para construcciones y obras.

El expediente de la exacción de referencia queda expuesto al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Grinon, a 19 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.978) (X.—3.589)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que los vecinos que más adelante se dicen se ha solicitado licencia para instalar las industrias que igualmente se reseñan:

Samuel Aguado Entrecanales, taller de afilado de útiles, en calle José Antonio, número 80.

Manuel Duarte Nieto, taller de chapa y pintura de automóviles, en carretera de Valencia, kilómetro 22,900.

Saturnino Fernández Ballega, carnicería, en barrio de la Virgen.

Mariano Bernabé del Toro, cerámica, en avenida del Ejército, núm. 13.

Explotaciones Avícolas, granja avícola, en camino de la Covatilla.

Comerciantes de Aves Reunidos, granja avícola, en camino de la Covatilla.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 18 de agosto de 1966. El Alcalde, Agustín Cuéllar. (G. C.—3.979) (O.—66.105)

ARANJUEZ

Aprobado un suplemento de crédito de 1.607.430,66 pesetas, para el Presupuesto municipal ordinario de 1966, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se expone al público durante un plazo de quince días, para general conocimiento y reclamaciones si las hubiere.

Aranjuez, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.980) (O.—66.106)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constanancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 228

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don Víctor Serván Mur y don José Luis Ponce de León y Beloso.—En la villa de Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos tramitados al amparo

de los Estatutos de la Propiedad Industrial, procedentes del Juzgado de primera instancia número trece de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Mario Martín-Palomo y defendida por el Letrado don Fernando Ron Serrano; y de otra, como demandado, allanado a la demanda, don Tomás Botas y García-Barbón, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Oviedo, con residencia accidental en Madrid, que por la incomparación ante esta Audiencia del mismo se han entendido, en cuanto al mismo, las actuaciones con los estrados del Tribunal; con intervención del señor Abogado del Estado, Asesor Jurídico del Registro de la Propiedad Industrial; sobre impugnación de la patente de invención número 276.431.

Fallamos

Que estimando la demanda de la Compañía Mercantil "Dragados y Construcciones, S. A.", debemos declarar y declaramos la nulidad de la patente de invención número 276.431, de la que es titular don Tomás Botas y García-Barbón, a quien se condena al pago de las costas.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita, Federico Martín y Martín.—M. Rivas Goday, Víctor Serván y José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico. — Constanancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a efectos de que sirva de notificación al demandado don Tomás Botas y García-Barbón, no comparecido ante esta Audiencia, expido y firmo la presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario de Sala, Constanancio Herrero Sanz.

(G. C.—3.897) (B.—1.834)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número siete de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de Cía. Mercantil "J. Barrero, S. A." (JOBASA), representada por el Procurador don Eduardo Muñoz-Cuéllar Pernia, contra Cía. Mercantil "Industrias Capri Españolas, S. L.", sobre reclamación de veinte mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Alejandro Melo Torres, en la calle de Conde de Vistahermosa, número once, y que son los siguientes:

Un torno paralelo, semi-automático, de dos metros de bancada o entrepuntos, con motor eléctrico acoplado de tres HP.

Un torno paralelo, semi-automático, de metro y medio de bancada o entrepuntos, con motor eléctrico acoplado de uno y medio HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—43.914)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Matías Malpica González Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Hijos de José Martínez Cruz, S. L.", representada por el Procurador don Antonio Roncero, contra don Julián Marlasca García, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

1. Una máquina de escoplear madera, de la casa "Díaz Hermanos", con motor eléctrico acoplado de 1,6 HP, seis mil pesetas.

2. Cien reactancias a 220 voltios, de 40 Watios cada una, de arranque rápido, setecientas cincuenta pesetas.

Total: seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castañón, número uno, segundo, Madrid, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en la calle de Monte Perdido, número cincuenta y dos, bajo.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, M. Malpica.

(A.—43.910)

JUZGADO NUMERO 21

CECULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO
En la pieza de responsabilidad civil del sumario número 597 de 1963, por amenazas y tenencia ilícita de armas de fuego, contra José Fidalgo Marcos, seguido en este Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, en la cual con fecha 11 de abril del presente año se dictó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Carreras Gistau.—En Madrid, a 11 de abril de 1966.—Por recibida la precedente carta-orden de la Superioridad, con la pieza de responsabilidad que le acompaña, a la que se unirá, háganse las oportunas anotaciones y conforme en la misma se ordena, requiérase al condenado José Fidalgo Marcos para que, dentro del término de quinto día, haga efectiva la cantidad de 10.831 pesetas, más la de 600 pesetas, cantidades ambas importe de las costas causadas en la Superioridad, previniéndole que de no verificarlo se procederá a su exacción por la vía de apremio y contra la cantidad de 10.000 pesetas que le fueron intervenidas por este Juzgado, librándose a tal fin exhorto al Juzgado de instrucción de Pon-

ferrada.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 21 de Madrid, doy fe.—Carreras.—H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y con el fin de que la presente pueda tener publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de León, y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado José Fidalgo Marcos, hijo de Manuel y de Bárbara, minero, soltero, de veintinueve años en 1963 y cuyo último domicilio lo tenía en Espinar de Tremor, y cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a 17 de agosto de 1966.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción número 21 accidental (Firmado).

(B.—1.870)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y seis, de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Consuelo Prendes Shaw, con licencia de su marido don Carlos Pérez Mansilla, contra "Canales y Túneles, S. A."; don Juan Fausto Blasco Oller; don Antonio Blasco Oller, y las personas ignoradas titulares, propietarias o poseedoras, hoy, de las acciones de la Sociedad "Canales y Túneles, S. A.", números uno al dieciséis y veintiuno al treinta y seis, en cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, o de las posteriores emitidas cuyos derechos dimanen de las ya expresadas, se ha acordado emplazar por medio del presente a las indicadas personas ignoradas o titulares, propietarias o poseedoras, hoy, de las indicadas acciones, a fin de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, haciéndolas saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas ignoradas titulares, propietarias o poseedoras, hoy, de las acciones de la Sociedad "Canales y Túneles, S. A.", números uno al dieciséis y veintiuno a treinta y seis, en cinco de diciembre de mil novecientos sesenta, o de las posteriores emitidas cuyo derecho dimanen de las ya expresadas, extiendo la presente, que firmo en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

(A.—43.911)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número noventa y tres de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Saorín Fernández, contra don Antonio Sánchez Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el siguiente:

Automóvil, "Austin A-90", matrícula M-38.944. Tasado en veintisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de septiembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Antonio Olarte Egido.

(A.—43.913)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de este capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos

bajo el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercio Internacional Luso Español, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, contra don Manuel Alba Gutiérrez, sobre reclamación de tres mil doscientas cincuenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Manuel Alba Gutiérrez, en la calle de Coslada, número seis, y que son los siguientes:

Treinta mesas cuadradas con patas y armadura de hierro y tablero de formica. Sesenta sillas con armadura de madera y tapizadas en respaldo y asiento en paño color rojo.

Un tocadiscos, marca "R. G. A.", completo, con dos altavoces.

Una cámara frigorífica industrial, de cuatro puertas y altura propia de mostrador, con motor eléctrico acoplado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Juárez.

(A.—43.912)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 234 de 1960, contra José Gabriel García Miguel, vecino de Madrid, colonia Fin de Semana, calle Julio, 30, Barajas de Madrid, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación del mismo, de lo siguiente, cuya subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 27 de septiembre, a las once horas, y para hacer efectivas las costas causadas por la cantidad de 5.486 pesetas:

Una motocicleta, marca "Lube", matrícula M-222.656, con número de motor S-6377, que obra en poder del penado y en su domicilio, y que ha sido tasada en la cantidad de 8.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación, y no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su avalúo.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de agosto de 1966. — El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.956)

(C.—28.529)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Ortega López (María Dolores), nacida en Villanueva de las Torres (Granada) el día 25 de febrero de 1932, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle Moratín, número 8, tercero izquierda, procesada en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, bajo el número 324 de 1966, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en su contra con esta fecha y ser reducida a prisión que igualmente ha sido decretada.

(B.—1.822)

Muñoz López (Pedro), hijo de Pedro y María, natural de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), de treinta años de edad, albañil, soltero, domiciliado últimamente en Hospitalet (Barcelona), calle Holanda, número 52, tercero, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, bajo el número 84 de 1966, por daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

(B.—1.819)

Castillo Montoya (Luis), del que se ignoran otros datos de filiación y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Alejandro Sánchez, número 105, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, bajo el número 173 de 1966, por entrega de cheque en descubierta, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y ser reducido a prisión que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—1.818)

JUZGADO NUMERO 5

Se anula y se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Pedro Puertas Mota, natural de Puente de Vallecas (Madrid), de veinte años, hijo de Eugenio y de Ceferina, soltero, albañil, procesado en la causa número 426 de 1949, por robo, las cuales fueron cursadas con fecha 11 de marzo de 1957, por haber sido habido, según lo acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de instrucción accidental número 5 de Madrid.

(B.—1.806)

JUZGADO NUMERO 7

Chorro Leal (Vicente Feliciano), de treinta y ocho años, hijo de Angel y Antonia, natural de Madrid, jornalero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el número 369 de 1966, por parricidio frustrado.

(B.—1.816)

JUZGADO NUMERO 11

Ortega Mesa (Ángel), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Fausto y de Francisca, natural de Peraleda de la Mata, provincia de Cáceres, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 96 de 1941, por hurto.

(B.—1.843)

Valladolid Amat (a) Pascualín (Pascual), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Hilario y de María, natural de Madrid, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 21 de 1955, por estafa.

(B.—1.842)

Vivas Rueda (Eugenio Loreto), de sesenta y dos años, de estado casado, de profesión farmacia, hijo de Isaac y de María, natural de Valdefuentes (Cáceres), cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que le fué seguida en dicho Juzgado con el número 271 de 1950, por estafa.

(B.—1.841)

Elena Pérez (María Benicia), de treinta y ocho años, de profesión sus labores, hija de Josefa Elena Pérez, natural de Castro de Sanabria, de la cual se desconoce su paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresada en la Cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir en la causa que se la siguió en dicho Juzgado con el número 223 de 1951, por hurto.

(B.—1.840)

Muñoz Vargas (Antonio), de treinta años, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de Ramón y de Remedios, natural de Valencia, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 14 de 1953, por delito de lesiones y robo.

(B.—1.839)

Moreno Muñoz (Eliseo), de veintinueve años, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de José y de Isabel, natural de Valencia, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, con el fin de ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 14 de 1953, por lesiones y robo.

(B.—1.838)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria fecha 6 de julio último, por la que se llamaba a Luis Miguel Rodríguez Pueyo, domiciliado últimamente en la empresa "Expensive", Castellana, 19, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo por estafa, con el número 261 de 1966, en el Juzgado de instrucción número 14 de esta capital.

(B.—1.813)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número 15 de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado del sumario número 45 de 1950, por hurto, se deja sin efecto una requisitoria que, llamando al procesado José López Poncela, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 22 de julio de 1950, bajo el número B. 3.901, por haber sido capturado.

(B.—1.781)

SAN ROQUE

Por la presente se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Infantes Parra, de treinta y cuatro años, casado, abogado, hijo de Juan e Isabel, natural de La Línea de la Concepción y vecino últimamente en Madrid, avenida América, número 28, quinto, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario bajo el número 46 de 1965, se instruye en este Juzgado por el delito de cheque en descubierto, al objeto de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, por haberlo así acordado en auto de esta fecha en el presente sumario.

(G. C.—3.921)

(B.—1.845)

PONFERRADA

Por haber sido habida e ingresada en prisión la procesada Pilar Villalba Ruiz, se deja sin efecto la orden de prisión dada por este Juzgado contra la misma en el sumario 76 de 1965, por robo, y que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid en 12 de junio de 1965.

(B.—1.823)

JUZGADOS MUNICIPALES
Notificaciones de Sentencia**JUZGADO NUMERO 25**

En los autos de juicio de faltas número 525 de 1966, seguido en este Juzgado, por lesiones, a virtud de denuncia de Macrina Hernández y José Antonio Fernández, contra Diego Blanco Fernández y otros, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de julio de 1966.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Macrina Hernández Ovejero, como perjudicado, José Antonio Hernández Izquierdo, y como denunciados, Francisco López Moral, Diego Blanco Fernández, Isidro Blanco Fernández y Antonio Florencio Díaz, todos circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Diego Blanco Fernández, Isidro Blanco Fernández y Antonio Florencio Díaz a siete días de arresto a cada uno, y entre los tres al pago de tres cuartas partes de las costas del juicio, que indemnizen a Francisco López en la cantidad de 1.050 pesetas y a José A. Hernández en 490 pesetas, absolviendo a Francisco López, declarando de oficio un cuarto de costas. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—José M. San Román. (Rubricado.)—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a los condenados Diego Blanco Fernández, Isidro Blanco Fernández y Antonio Florencio Díaz, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 6 de julio de 1966.

(B.—1.591)

En el juicio de faltas número 461 de 1966, seguido en este Juzgado, por lesiones, embriaguez y escándalo, contra Rafael de Pablo Peiroten, se ha practicado con fecha 8 de julio de 1966 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disp. Común 11, tarifa 1.ª), 20 pesetas.—Tramitación juicio (Art. 28, tarifa 1.ª), 200 pesetas.—Diligencias previas (Art. 28, tarifa 1.ª), 15 pesetas.—Primer reconocimiento forense, 100 pesetas.—Multa, 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reintegros según la ley del Timbre, 60 pesetas. Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 18 pesetas.—Disposición Común 4.ª, 23,75 pesetas. Total: 466,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días al condenado Rafael de Pablo Peiroten, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1966.

(B.—1.590)

En el juicio de faltas número 653 de 1966, seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Teresa Hermosilla Esteban, se ha practicado con fecha 8 de julio de 1966 la siguiente tasación de costas:

Registro (Disp. Común 11, tarifa 1.ª), 20 pesetas.—Tramitación de juicio (artículo 28, tarifa 1.ª), 100 pesetas.—Ejecución (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.—Reintegros según la ley del Timbre, 60 pesetas.—Pólizas Mutualidad Judicial y Justicia Municipal, 36 pesetas.—Disposición Común 14 (diligencias), 10 pesetas. Disposición Común 4.ª, 53,75 pesetas. Total: 309,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para dar vista por término de tres días a la

condenada Teresa Hermosilla Esteban, que se encuentra en ignorado paradero, y requerirle para que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, comparezca ante este Juzgado municipal número 25 de los de Madrid, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, en Puente de Vallecas, con el fin de llevar a efecto en el mismo la ejecución de sentencia dictada, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1966.

(B.—1.589)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal municipal excedente y Juez municipal del número 2 de esta capital.

Por el presente se cita y emplaza a Fernando Pérez Lorenzo, de cincuenta y un años de edad, soltero, pintor, hijo de Alfonso y de Juana, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Velázquez, 47, hoy en ignorado domicilio y paradero, para que el día 30 del actual, a las diez horas y diez minutos, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado para celebrar el correspondiente juicio de faltas que por escándalos con embriaguez se sigue contra el mismo, debiendo comparecer con las pruebas y testigos de que intente valerse.

(B.—1.863)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, contra Ricardo Venancio Pérez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 30 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ricardo Venancio Pérez, domiciliado últimamente en Doctor Fleming, 35, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.783)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen, con el número 213 del presente año, contra Antonio González Perelló, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones; ha acordado se cite al denunciado referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 19 del próximo mes de octubre y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.810)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 217 de 1966, por escándalo.—Enrique Prieto Rivera, domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 39, comparecerá el día 23 de septiembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.812)

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal de faltas número 207 de 1966, sobre lesiones, se cita por medio de la presente cédula a la lesionada Bárbara Montelli, domiciliada en Hotel "Ducal" (Hortaleza, 3), y a José María Alonso González, con domicilio en

Puebla, 17, tercero izquierda, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.792)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal de faltas número 195 de 1966, sobre lesiones, se cita por medio de la presente cédula a Cecilia Barrero Valverde, con domicilio en Echegaray, número 14, y Juliana Casado Jiménez, que habitaba en calle Zurita, número 40, primero derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre, a las once quince horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.790)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio verbal de faltas número 122 de 1966, sobre lesiones, se cita por medio de la presente cédula a los lesionados Luis Ramos Valdés y Remigia Pajares Infantes, domiciliados últimamente en Caño Roto, número 56, bajo, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que el día 17 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, piso cuarto, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.808)

JUZGADO NUMERO 26

Francisco de Prada Sevillano, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de octubre próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas número 265 de 1966, por estafa, seguido a virtud de su denuncia.

(G. C.—3.865)

(B.—1.802)

Escolástico Juan Royan Hernández y Michel Lucien Combarre, el paradero de los cuales se desconoce, deberán comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 27 de septiembre próximo y hora de las doce y treinta minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 703 de 1965, por lesiones por negligencia (mordedura de perro), en el cual figuran respectivamente como denunciante y denunciado.

(G. C.—3.864)

(B.—1.803)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de los de Madrid, por providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 1.165 de 1965, seguidos en este Juzgado, por hurto, contra Félix Alcázar Molina, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Félix Alcázar Molina, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de septiembre y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.827)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40
TELEFONO 273 38 36